

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-3478 *Notificación de sentencia 110/2018 en procedimiento ordinario 49/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 49/2018 a instancia de MANUEL TEJA RAMÍREZ frente a AMETSKA ERAIKITZEN 2016, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 2-04-2018, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don MANUEL TEJA RAMÍREZ contra AMETSKA ERAIKITZEN, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 728,71 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Santander."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a AMETSKA ERAIKITZEN 2016, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de abril de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío

2018/3478

CVE-2018-3478